



PLAN DE RSC

ERGOS TECHNOLOGY, S.L.

“Con este plan de Responsabilidad Social queremos sentar las bases de nuestro compromiso responsable para llegar a ser una empresa referente en RSC, en ética y sostenibilidad en nuestro sector.”

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN



Desde la Dirección de ERGOS queremos refrendar nuestro compromiso con los principios que implica la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), esto es, un compromiso con la gestión responsable y sostenible que integra los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la estrategia de la empresa.

FERNANDO HERGUEDAS
GERENTE de ERGOS

- ✓ *También queremos sumarnos a la consecución de la Agenda 2030 de Naciones Unidas realizando un análisis de aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que contribuimos desde nuestras acciones y nuestro desempeño diario. Queremos poder aportar desde lo que somos y lo que hacemos. Somos conscientes de que la solución a los grandes retos globales es tarea de todos y cada uno de los agentes sociales y, por eso, no queremos quedarnos atrás.*
- ✓ *Uno de los objetivos definidos en el presente plan es el de ser impulsores de la RSC de nuestros grupos de interés, haciéndolos partícipes, comunicando las razones de nuestro compromiso y apoyándolos en este camino de mejora continua para seguir creciendo juntos.*
- ✓ *El equipo humano de ERGOS es, sin duda, protagonista y catalizador de todos los compromisos adquiridos desde nuestro plan director de RSC y de los nuevos retos que éstos plantean.*
- ✓ *Queremos que todas nuestras actividades generen un impacto positivo y que desde ERGOS contribuyamos a construir una mejor sociedad para todos, más sostenible y más humana.*
- ✓ *Los valores de ERGOS se basan en el comportamiento ético, en el respeto a todos nuestros grupos de interés, comenzando por nuestras personas, por el equipo humano y en el cuidado y protección del medio ambiente en todas nuestras actividades. Estos valores quedan reflejados en nuestro Código Ético que, para nosotros, es una herramienta fundamental para fomentar una cultura corporativa íntegra y orientada a la excelencia.*
- ✓ *Este primer plan director de RSC de ERGOS se apoya en los principios y valores ya mencionados y en todas las políticas internas de La compañía, ya que la RSC sólo puede ser entendida de manera transversal y como eje vertebrador de todas ellas.*
- ✓ *El plan se inspira y se justifica, también, en las principales iniciativas y normativas internacionales y nacionales de Responsabilidad Social, Transparencia y Derechos Humanos.*
- ✓ *Con este plan de Responsabilidad Social queremos sentar las bases de nuestro compromiso responsable para llegar a ser una empresa referente en RSC, en ética y sostenibilidad en nuestro sector*

Fernando Herguedas Villar
GERENTE de ERGOS

INTRODUCCIÓN

El primer plan director de RSC de ERGOS nace como un mapa estratégico, una hoja de ruta que nos permita analizar y estructurar todo lo que hacemos en RSC y, al mismo tiempo, nos ayude a establecer una serie de objetivos e indicadores para seguir avanzando y midiendo el impacto de nuestras actividades.

MISION, VISION Y VALORES

Misión:

Dar un servicio en el tiempo y condiciones de calidad adecuadas, acomodándonos a las necesidades del cliente, reduciendo los desperdicios, chatarras y mejorando nuestro valor añadido, como garantía de sostenibilidad y futuro de la empresa y de sus trabajadores.

Estamos comprometidos con la mejora continua, la prevención de los efectos agresivos sobre el medio ambiente y de los riesgos laborales, con el compromiso de cumplir con los requisitos legales y organizativos aplicables, junto a las responsabilidades sociales y de otra índole. Nuestro objetivo es crear un entorno ético, motivador, saludable y seguro para los empleados de la compañía, para nuestros clientes y para las empresas que colaboran con nosotros.

Visión

Convertir a nuestra empresa en el colaborador indispensable de nuestros clientes, nacionales o internacionales, aportándoles innovación, mejorando su competitividad mediante la mejora de la nuestra propia, y entregando los proyectos dentro de los parámetros de calidad, coste y plazo establecidos, dentro de un entorno ético y motivador

Valores:

- Aportar trabajo de calidad, optimizado y en equipo
- Trabajar por y desde las personas, fomentando la igualdad, el intercambio de ideas, experiencias y comunicación, a todos los niveles de la empresa. **LAS PERSONAS PRIMERO**
- Crear un buen ambiente de trabajo, participativo, basado en el respeto y la confianza.
- Enriquecer los perfiles profesionales del equipo de ERGOS, mediante una formación continua y adecuada.

- Cuidar de la seguridad de nuestros empleados, de los usuarios de nuestros productos y del impacto de nuestras acciones en el medioambiente.
- Colaborar con el desarrollo sostenible, mediante diseños que respeten los criterios de preservación medioambiental.
- Aportar a la sociedad un plus al colaborar con entidades de formación, como apuesta por el futuro más desarrollado, en el desarrollo de perfiles profesionales, de manera que aportemos personal más capacitado al conjunto de la sociedad.

OBJETIVOS

- ❖ Definir y desplegar la estrategia RSC de ERGOS.
- ❖ Formalizar los compromisos medioambientales, sociales y de buen gobierno de la empresa.
- ❖ Aumentar la competitividad y el acceso a la internacionalización.
- ❖ Gestionar de manera ética y responsable la relación con los grupos de interés.
- ❖ Ser referentes en RSC, ética y sostenibilidad en el sector
- ❖ Fomentar la RSC entre nuestros proveedores y clientes.
- ❖ Contribuir a la mejora de la sociedad y a la consecución de la agenda 2030.

POLITICAS E INICIATIVAS EN LAS QUE SE APOYA EL PLAN

Nuestro plan de RSC se basa en una serie de políticas, documentos e iniciativas, tanto internas, como externas, que le confieren una base de justificación sólida y coherente.

Las principales políticas y documentos internos en los que se apoya el plan son las siguientes:

- Misión, Visión, Valores.
- Política de Gestión integrada.
- Política de Calidad (ISO 9001).
- Código Ético.
- Código Ético de proveedores.
- Política de compras responsable.
- Plan de igualdad.

Principales Iniciativas globales, normas internacionales y nacionales que forman el marco normativo global de la RSC, la sostenibilidad y la gestión ética de las empresas y organizaciones:

- **Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Los diez Principios del Pacto Mundial derivan de las declaraciones de Naciones

Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y medidas anticorrupción y gozan de consenso universal. ERGOS es una empresa adherida a Pacto Mundial y, como tal, refrenda el compromiso con sus diez Principios.

- **Las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales**

Sistema de gestión ambiental que se aplica al diseño, fabricación, automatización, robótica y montaje de instalaciones complejas, bienes de equipo, medios de control, componentes y utillajes.

- **El manifiesto de DAVOS 2020**

Es una guía de principios que explica hacia donde deben caminar las compañías para conseguir un mundo más sostenible y justo.

- **Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).**

Es un estándar internacional que proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, las materias fundamentales y los temas que constituyen la responsabilidad social.

- **Global Reporting Initiative (GRI)**

Iniciativa de PNUMA y CERES. Primera guía para facilitar a las empresas unos criterios básicos para la elaboración de las memorias de sostenibilidad. Es la iniciativa de reporte más utilizada y reconocida a nivel internacional.

- **La declaración Universal de los Derecho Humanos de 1948**

El preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que las empresas tienen la obligación de observar, respetar y promover los Derechos Humanos.

- **La norma ISO 26000**

Es un estándar internacional que proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, las materias fundamentales y los temas que constituyen la responsabilidad social.

- **La Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las empresas.**

La Comisión Europea marca una estrategia en RSE que obliga a los Estados miembros publicar planes nacionales de RSE en concordancia con las iniciativas internacionales e insta a la Comisión Europea a regular el reporte no financiero en las grandes empresas. También aporta una nueva definición que desvincula la RSE de la acción puramente voluntaria por parte de la empresa:

La Responsabilidad de las empresas debe asumirse en base a sus impactos en la sociedad.

Iniciativas y normas nacionales

○ **La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas**

El documento contiene los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que incluyen 60 medidas para la promoción de la RSE en España.

○ **Recomendaciones de la CNMV en materias de RSC**

Que trasladan la toma de decisiones y la aprobación de medidas y políticas de Responsabilidad Social al Comité de Dirección. Aunque el Código de Buen Gobierno de la CNMV aplica sobre las sociedades cotizadas, creemos que este tipo de medidas fomentan el compromiso con el gobierno responsable y la gestión de los riesgos operacionales también de las PYMES y, por eso, nos sirven como modelo y motivación.

○ **La Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.**

Que obliga a las empresas licitadoras a cumplir requisitos concretos sobre igualdad de género, condiciones laborales justas, consumo de comercio justo o eficiencia energética.

○ **El Plan de RSE de Castilla y León.**

Que tiene como finalidad promover la generación, difusión e implantación voluntaria de los criterios y prácticas de responsabilidad social en el mayor número de empresas, con el fin de mejorar la comprensión, concienciar y emprender acciones sobre las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la cultura empresarial, el respeto de los Derechos Humanos, del medio ambiente y la innovación social.

○ **La Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.**

Que obliga a las empresas licitadoras a cumplir requisitos concretos sobre igualdad de género, condiciones laborales justas, consumo de comercio justo o eficiencia energética.

- **La Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.**

Esta ley supone que las sociedades de capital definidas como grandes y los grupos que formulen cuentas consolidadas con más de 500 trabajadores (250 desde el 2021), tendrán que reflejar en su informe de gestión los datos relativos al impacto medioambiental y social de todas sus sociedades dependientes, que tendrán que ser, además, verificados por un tercero independiente.

- **La Norma SGE 21 de Forética.**

Es la primera norma europea que permite implantar, auditar y certificar un sistema de gestión ética y socialmente responsable. Constituye una buena herramienta para la integración de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en la gestión de empresas y organizaciones de todo tipo.

GESTION RESPONSABLE DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

En **ERGOS TECHNOLOGY** sabemos que el diálogo con nuestros grupos de interés es una condición indispensable para integrar la RSC en nuestra Estrategia.

La distinción de los grupos de interés se realiza teniendo en cuenta su poder de influencia y el grado de interés para ambas partes. Así distinguimos entre los grupos de interés críticos: **Clientes, empleados, proveedores, accionistas y sociedad y**, el resto de grupos de interés, que tienen una influencia o impacto menor.

Esta clasificación determina los requerimientos de relación con cada grupo partiendo desde un nivel básico de relación que provea de la información suficiente al grupo de interés concreto, hasta el nivel más alto de relación, en el que se integran las expectativas y demandas del grupo de interés en la evaluación y toma de decisión estratégica de ERGOS TECHNOLOGY.

Este sistema de gestión responsable de nuestros grupos de interés se considera un procedimiento dinámico susceptible de una revisión y actualización frecuente.

Empleados

ERGOS TECHNOLOGY es **una empresa con una cultura muy enfocada en las personas. Los trabajadores constituyen uno de los principales focos de la estrategia de la empresa.**

Las principales formas de comunicación e interacción de la empresa con los trabajadores son través del Comité de Empresa, sus mandos intermedios, el departamento de RRHH y la Dirección.

De esta forma, se mantienen canales activos de comunicación a través de reuniones informales, reuniones

con el Comité, buzón de sugerencias, buzones digitales específicos:

- rrhh@ergotechnology.es.

Otro vínculo de conexión con los empleados se realiza a través de encuestas, mediante la intranet, mensajes

de apertura de sesión en ordenadores y los tablonos de comunicación física tradicional.

Una vez al año se realizan jornadas de puerta abiertas, que permiten la conexión entre trabajadores,

Proveedores.

En torno al 70% de los proveedores de ERGOS TECHNOLOGY lo son de nivel local o dentro de nuestra comunidad de Castilla y León.

El resto de los aprovisionamientos se da a nivel nacional. Menos de un 1% de los proveedores de ERGOS TECHNOLOGY pertenece al mercado internacional.

Los principales canales de interacción con los proveedores se producen a través del uso y puesta a disposición de correos electrónicos:

- compras@ergostechnology.es,

Asimismo, apoyamos acciones de nuestros proveedores dando visibilidad a noticias en nuestras redes sociales principalmente en LinkedIn en el apartado de noticias de nuestra página web.

Por otro lado, a lo largo del año se lanzan a los proveedores encuestas que nos ayudan a revisar la mejora continua entre ambas partes. También se dispone de un apartado para intercambio de ficheros FTP.

Accionistas.

Se mantienen reuniones periódicas de presentación y seguimientos puntuales de resultados.

De la misma forma, se realizan las reuniones legales de acuerdo con el marco normativo de sus Estatutos,

Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Sociedad.

En nuestro diálogo con las comunidades en las que operamos, prestamos especial atención a la preocupación social intentando devolver a la sociedad gran parte de lo que ERGOS TECHNOLOGY recibe.

A nivel local, regional y nacional participamos activamente en eventos, foros, y jornadas de diferentes

asociaciones, entidades sociales y fundaciones.

Nuestra página web corporativa y nuestros perfiles en redes sociales también son un canal de comunicación e interacción con los diferentes agentes sociales de nuestra comunidad.

Clientes

El Cliente en ERGOS TECHNOLOGY y su proyecto Industrial suponen el centro de atención de toda la estrategia de la empresa. De esta forma, se ponen en valor todos los recursos y capacidades de la empresa para satisfacer las necesidades que, en cada momento, manifieste el cliente. Esta cultura organizativa nos permite tener una visión de 360º, brindando respuestas y acciones eficientes siempre orientadas a ofrecer las mejores soluciones para el cliente.

En torno al 65% de nuestra cifra de negocio se concentra en el mercado local, regional y nacional.

Los principales canales de interacción con los clientes se producen a través del intercambio de emails y la puesta a disposición de correos electrónicos:

- comercial@ergotechnology.es

Asimismo, apoyamos acciones de nuestros clientes dando visibilidad a noticias relacionadas con ellos en nuestros perfiles en redes sociales, principalmente en y en el apartado de noticias de nuestra página web corporativa.

Es muy importante, además, la interacción directa de nuestro departamento comercial con los clientes, con sus prospecciones y el estudio pormenorizado de sus proyectos.

Por otro lado, a lo largo del año se lanzan a los clientes encuestas que nos ayudan a revisar la mejora continua entre ambas partes. También se dispone de un apartado para intercambio de ficheros FTP.

Compromisos

Algunas de las propuestas y compromisos que planteamos para mejorar el diálogo y la relación con nuestros grupos de interés son las siguientes:

- Enviar encuestas dirigidas a cada uno de nuestros grupos de interés para conocer mejor sus expectativas, incluyendo en estas encuestas criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) que nos ayuden a definir la materialidad. Por eso, queremos lanzar una consulta a nuestros grupos de interés para definir: lo que estamos haciendo bien y debemos continuar

mejorando, lo que estamos haciendo mal y debemos corregir, y lo que deberíamos empezar a hacer.

- Realizar una encuesta de clima a nuestros empleados.
- Promover reuniones periódicas con algunos de nuestros grupos de interés críticos para intercambiar opiniones y necesidades.
- Organizar jornadas de sensibilización y buenas prácticas con los proveedores.
- Utilizar los tableros de anuncios y la comunicación interna para sensibilizar sobre la RSC, el Código Ético y los ODS.
- Difundir entre nuestros grupos de interés nuestro compromiso ético y la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

EL COMITÉ DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Comité de Ética y RSC de ERGOS TECHNOLOGY tiene como misión liderar, gestionar y evaluar todos los aspectos relacionados con la integración de los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la compañía.

El Comité ha de asegurar los recursos (humanos, materiales y financieros) necesarios para garantizar que el sistema de gestión socialmente responsable de ERGOS TECHNOLOGY se establece, implanta y mantiene de forma eficaz alineado con la estrategia y objetivos de la empresa.

- Difundir y dar a conocer el plan director de RSC y el Código Ético del Grupo al equipo humano y a los principales Grupos de Interés.
- Supervisar el grado de cumplimiento y ejecución de los objetivos establecidos en el plan.
- Garantizar la integración de manera transversal de las políticas de RSC en la empresa.
- Impulsar las acciones de RSC en colaboración con los diferentes Departamentos.
- Asesorar a la Dirección de la empresa sobre las oportunidades de mercado u operacionales vinculadas a los aspectos ASG.
- Velar por el cumplimiento de las conductas y principios establecidos en el Código Ético, así como recoger las denuncias, resolver y valorar las infracciones e incumplimientos.

El Comité de Ética y RSC está formado por un equipo multidisciplinar de distintas áreas de la empresa en número suficiente para tratar de representar a los principales Departamentos y grupos de interés de la Compañía.

Los miembros del Comité son los siguientes:

- Fernando Herguedas (Gerente, Responsable de RRHH y Financiero)
- Jose Luis Ramirez (Responsable de compras)
- Jesus Sousa (Director comercial y Responsable de Calidad)

Las Reuniones del Comité de Ética y RSC.

Se establecen un número mínimo de 2 reuniones anuales, en las que el Comité analizará los temas que tienen que ver con su misión, principalmente, hacer el seguimiento de la integración y el despliegue del plan director de RSC y de las políticas y procedimientos asociados en la Compañía.

Podrán convocarse reuniones extraordinarias siempre que se considere necesario y, siempre, que se reciban alertas y/o denuncias en el buzón ético, ya que el Comité es el órgano responsable de su resolución y tendrán que ser estudiadas y atendidas de manera particular en cada caso.

Entre los compromisos adquiridos, se propone también que el Comité de Ética y RSC gestione la realización de una auditoría interna anual sobre el cumplimiento del sistema de gestión ética y socialmente responsable para comprobar la correcta aplicación y evolución del mismo, elaborando un informe de desviaciones y acciones correctivas.

Este informe será presentado al Consejo de administración y a los accionistas en una reunión general, anualmente.

BUEN GOBIERNO

El gobierno corporativo es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa y establece las relaciones entre la junta directiva, el consejo de administración, los accionistas y el resto de las partes interesadas.

En ERGOS TECHNOLOGY sabemos que el “buen gobierno corporativo” es un requisito indispensable para garantizar la sostenibilidad de la empresa en el largo plazo, por eso, nos apoyamos en los siguientes principios de buen gobierno corporativo:

El cumplimiento de la legislación

En primer lugar, el cumplimiento de la legislación vigente como condición básica de responsabilidad empresarial.

En ERGOS TECHNOLOGY, mantenemos actualizada la identificación de la legislación y normativa que nos aplica, aquella específica de nuestro sector, entorno local, ambiental, social y laboral, allí donde operamos, para garantizar el seguimiento y control de los requisitos legales relevantes que afectan a nuestra actividad.

Gestión de Riesgos

Hasta el momento, la evaluación de los riesgos de la empresa se ha limitado al análisis de los riesgos financieros y al estudio de los riesgos vinculados a cada proyecto concreto.

Uno de los compromisos que establecemos en este primer plan director es la identificación, el análisis y la categorización de los principales riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza de ERGOS TECHNOLOGY, así como su revisión anual.

El Programa formal de Ética

ERGOS TECHNOLOGY quiere fomentar una cultura ética e íntegra en la compañía, una cultura corporativa orientada a la excelencia y basada en los valores que forman parte de la esencia de la compañía desde su origen.

En torno al Buen Gobierno y a la gestión ética de la compañía se han desarrollado en paralelo dos documentos que componen el Programa ético de ERGOS TECHNOLOGY: El Código Ético y el Código

Ético de proveedores. La compañía se asegurará de que estos documentos sean conocidos por el equipo humano, en primer lugar, y por los grupos de interés a los que aplica.

El Código Ético es el documento que regula el marco normativo interno que contiene las normas de conducta de la compañía, así como las normas de relación de la compañía con sus grupos de interés.

El Código Ético de ERGOS TECHNOLOGY se inspira en iniciativas internacionales como son: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, los diez Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Convenios fundamentales de la OIT, el Código Ethical Trading Initiative y las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

Siguiendo la aplicación de los criterios de buen gobierno se ha desarrollado, también, una política de compras y aprovisionamiento responsable, que integra los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en el proceso de homologación de proveedores. Esta política de aprovisionamiento responsable contempla la necesidad de implementar un Código Ético de proveedores como herramienta para garantizar el cumplimiento de la legalidad, las normas laborales, la protección de los derechos humanos y el respeto al medio ambiente en toda la cadena de valor de la compañía.

Podemos afirmar que el presente plan director de Responsabilidad Social Corporativa de ERGOS TECHNOLOGY es la primera de las herramientas que sienta las bases de la gestión ética y responsable de la compañía, recoge las líneas estratégicas fundamentales y las acciones que han de derivarse del mismo.

La integración de estas políticas y documentos conlleva algunas acciones complementarias como: la difusión y la formación sobre el Código Ético y sobre el plan director de RSC a todo el equipo humano y a los grupos de interés más relevantes.

Compromisos

Los Compromisos que se establecen en este plan director de RSC de ERGOS TECHNOLOGY respecto al área de Buen Gobierno son los siguientes:

- La identificación y el análisis de los riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) de la compañía.
- La puesta en marcha del Comité de RSC encargado de impulsar los compromisos establecidos en el plan director y de garantizar la integración de manera transversal de las políticas de RSC en la empresa.
- La pertinente comunicación, difusión y formación sobre el plan director y el Código Ético a todo el equipo humano.
- La utilización de las herramientas de comunicación interna de la empresa (tablón de anuncios, email, comunicaciones del CEO...) para formar y concienciar sobre criterios relacionados con la ética y la RSC.

- La comunicación a los proveedores de la importancia que tiene para ERGOS TECHNOLOGY el conocimiento del Código Ético de proveedores y la adhesión al mismo.
- La promoción del liderazgo ejemplar y el reconocimiento de las conductas éticas entre los empleados.

Indicadores

Los indicadores definidos para la gestión del área de Buen Gobierno están asociados al conocimiento y cumplimiento de los documentos anteriormente mencionados.

Estos indicadores se irán estableciendo y definiendo de una manera más concreta en las reuniones del Comité de Ética y RSC, pero hacen referencia a los siguientes aspectos:

- Número de reuniones del Comité de RSC y evidencias de las mismas.
- Listado de las acciones de RSC impulsadas por el Comité de RSC anualmente, el Comité definirá un objetivo y realizará el seguimiento de las acciones.
- Formación sobre el Código Ético, número de empleados que han tenido la formación y evidencias sobre la misma, se propone un test de evaluación.
- Número de denuncias o sugerencias recibidas en el buzón ético de la compañía y la gestión de las mismas que se ha realizado por parte del Comité.

PERSONAS

Para ERGOS TECHNOLOGY, el cuidado de las personas forma parte de la estrategia empresarial. Fomentamos una cultura basada en el respeto y en la confianza, para construir relaciones a largo plazo con todos nuestros grupos de interés.

En nuestro plan director de RSC distinguimos los siguientes grupos de personas: los empleados, los proveedores y los clientes.

Equipo humano

Los empleados de ERGOS TECHNOLOGY son el grupo de interés primordial de la compañía.

El número de empleados en la actualidad es de 41 personas como número de plantilla media, siendo el mayor porcentaje, un 88% empleados con contrato indefinido.

La compañía apuesta por el empleo de calidad.

Esta apuesta decidida en cuanto al empleo de calidad para los empleados se despliega en las siguientes áreas:

1- DERECHOS LABORALES.

El conjunto de la plantilla de ERGOS TECHNOLOGY se incluye en el Convenio Colectivo del “Sector de industrias siderometalúrgicas de la Provincia de Valladolid”

En los aspectos no cubiertos por el Convenio, se considera de aplicación el Estatuto de los Trabajadores y cualquier otra regulación vigente en materia de derechos laborales. ERGOS TECHNOLOGY ha establecido en sus políticas de Recursos Humanos, mejoras sensibles respecto al Convenio Colectivo.

La empresa cuenta con una jornada laboral establecida de 40 horas semanales.

Para el personal de oficina y Taller, el horario, de lunes a viernes, es de 7:00 a 15:00

2- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Tal y como refleja el Código Ético de ERGOS TECHNOLOGY la protección de los Derechos Humanos es un principio fundamental para la compañía que reconoce el valor de cada una de las personas como un fin en sí mismo.

ERGOS TECHNOLOGY es una empresa comprometida con el respeto y la protección de los Derechos Humanos en toda su cadena de valor y hace extensivo este compromiso a todos los destinatarios de este Código.

ERGOS TECHNOLOGY establece como máximas de obligado cumplimiento las siguientes:

- El respeto de los Derechos Humanos en toda su cadena de valor.
- Rechazo al trabajo infantil.
- Rechazo de cualquier forma de trabajo forzoso.
- Respeto el derecho de negociación y asociación colectiva.
- Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ninguna persona o colectivo por razones de género, raza, cultura, política o religión.

3- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La igualdad real de oportunidades es un punto de partida de lo que entendemos por empleo de calidad.

Desde este primer plan director de RSC, nos comprometemos a seguir trabajando para llegar a ser una empresa plenamente inclusiva, que haga de la gestión de la diversidad un valor fundamental.

El empeño de ERGOS TECHNOLOGY va más allá de garantizar la igualdad de oportunidades en cuanto al género, por eso, adquiere todos los compromisos que exige la norma EFR en cuanto a la conciliación de la vida personal y laboral, la flexibilidad y la corresponsabilidad.

La compañía asume el compromiso de facilitar las medidas necesarias para la conciliación de la vida personal y profesional de sus colaboradores, tomando como referencia las necesidades y expectativas de las personas que forman parte de la organización, comunicándolas y poniéndolas a disposición de los interesados.

El compromiso con la mejora continua en este sentido nos lleva a plantear desde este primer plan director de RSC, la elaboración de una política de diversidad que vaya más allá del género y que contemple las cinco variables de diversidad reconocidas: género, edad, discapacidad, origen etnocultural y diversidad sexual y de género.

Esta política establece las pautas de una gestión activa de la diversidad y para ello se proponen algunas de las siguientes acciones:

- Identificación y análisis de los perfiles de diversidad.
- Identificación de las necesidades y expectativas de cada perfil de diversidad.
- Definición de un plan de acción en función de los resultados obtenidos.
- Seguimiento de los resultados de las acciones llevadas a cabo.

- Revisión del plan de acción.

4- SALUD Y SEGURIDAD LABORAL.

ERGOS TECHNOLOGY cumple con la normativa vigente en materia de seguridad y salud de los empleados.

La gestión de la prevención de riesgos laborales de la compañía se realiza a través de un Servicio de Prevención ajeno profesional.

El índice de accidentalidad laboral de la compañía es muy bajo, considerando el dato de UN accidente leve en el año 2022.

5- PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO.

Consideramos que el desarrollo profesional de los empleados es una parte muy importante dentro la cultura de respeto y cuidado de las personas que promueve la compañía. Por esta razón, y para seguir avanzando en esta línea, en el presente plan director planteamos una serie de compromisos que tienen que ver con la promoción y el desarrollo del talento.

En este apartado, distinguimos tres acciones fundamentales y complementarias para una gestión responsable del talento:

La evaluación de desempeño.

Aunque en la compañía no existe un procedimiento de evaluación del desempeño como tal, sí existe un procedimiento de evaluación anual de los empleados en el que cada responsable evalúa a las personas de su equipo. En el proceso participa la persona evaluada y su responsable en un formato autoevaluación y evaluación posterior del responsable directo.

Esta evaluación influye de manera decisiva en la promoción interna, ya que a través de ella se recogen las expectativas profesionales de empleado y sus necesidades de formación. La evaluación es, además, una potente herramienta de comunicación interna y de feedback que queremos seguir potenciando.

Planteamos como objetivo la mejora del procedimiento de evaluación de desempeño, incluyendo en este proceso la valoración de los criterios ASG.

Promoción interna.

La promoción interna es uno de los aspectos a mejorar dentro de las pautas de la gestión responsable del talento.

Entre los compromisos que adquirimos en este plan y en línea con la mejora del procedimiento de evaluación de desempeño, proponemos la elaboración de un protocolo de promoción interna que contemple medidas que van desde la publicación de la oferta en interno hasta la comunicación final del candidato seleccionado al equipo humano.

Un plan que sea objetivo y conocido por todos los empleados para garantizar la igualdad de oportunidades.

Formación y desarrollo del talento.

El plan Anual de Formación de ERGOS TECHNOLOGY recoge un catálogo de acciones formativas, previamente identificadas en la evaluación de desempeño, que tienen como objetivo principal, la mejora de la capacidad técnica de los profesionales de la compañía.

Dentro del plan de formación están incluidos contenidos técnicos, contenidos relacionados con la prevención de riesgos y la salud y seguridad, contenidos sobre igualdad de oportunidades.

ERGOS TECHNOLOGY cuenta también con ayudas para la formación externa de los empleados destinada a la mejora profesional. Estas ayudas se conceden siempre y cuando la formación esté relacionada con el puesto ocupado en la empresa.

En este plan director de RSC se adquiere el compromiso de incluir la formación en materias relacionadas con la RSC y el Código Ético de la compañía de manera transversal a todo el equipo humano. Así como de potenciar el enfoque de desarrollo personal y profesional de los empleados en el plan de formación anual y, no sólo desde la visión de las funciones de los puestos de trabajo.

Compromisos

Los Compromisos que se establecen en este plan director de RSC de ERGOS TECHNOLOGY respecto al área de Buen Gobierno son los siguientes:

- Definición en implantación del procedimiento de “Evaluación de desempeño” de la compañía.
- Introducción de objetivos ASG en la evaluación de desempeño y en el plan de acogida.
- Evaluación de clima (cada tres años). Seguimiento de la política de sucesión.
- Elaboración de un protocolo de promoción interna y desarrollo del talento.
- Inclusión de la formación en Ética y RSC en el plan de formación de los empleados.
- Desarrollo de una “política de diversidad” que incluya las variables de diversidad consideradas, además del género: edad, discapacidad física y orgánica, origen y/o procedencia.
- Continuación del compromiso con la integración personas procedentes de colectivos en riesgo de exclusión y personas con discapacidad física u orgánica, trabajando en colaboración con entidades sociales.

Indicadores

La mayoría de los indicadores propuestos, se establecen conforme a GRI Standards.

Entre los indicadores asociados a esta área, podemos destacar:

Indicadores relativos al empleo:

- Índice de rotación.
- Número de nuevas contrataciones y tipo de contrato.
- Las diferentes modalidades de contratos de trabajo que existen en la compañía y sus promedios.

Indicadores relativos a los Derechos Humanos.

- Compromiso público de la compañía con los derechos humanos
- Número de denuncias por vulneración de derechos humanos: explicar causas, proceso desarrollado, resolución de medidas llevadas a cabo.

Indicadores de Salud y Seguridad Laboral.

- Certificaciones en materia de SSL.
- Evaluación de los riesgos en los puestos de trabajo: políticas, procedimientos y programas de mejora para la SSL.

Indicadores de gestión y medición de las Relaciones sociales.

- Mecanismos implementados para favorecer la consulta y/o la participación de los trabajadores.
- Encuesta de clima: fecha, número de empleados encuestados, número de respuestas obtenidas.

Indicadores de Formación y Desarrollo del Talento.

- Número de horas de formación por clasificación profesional.
- Número de horas de formación sobre cuestiones relacionadas con la Ética y la RSC.
- Número de empleados formados en cuestiones relacionadas con la Ética y la RSC.
- Número de empleados que han promocionado en interno.
- Número de quejas recibidas sobre el proceso de promoción.

Indicadores de Diversidad e Igualdad.

- Datos de diversidad en órganos de gobierno y empleados.
- Número de empleados con discapacidad.
- Diversidad cultural: número de nacionalidades en plantilla.
- Número de medidas implementadas para la accesibilidad universal de personas con discapacidad.

- Número de acuerdos de colaboración o convenios con entidades representantes de personas con discapacidad o colectivos vulnerables.

Proveedores

El grupo de proveedores en ERGOS TECHNOLOGY está compuesto por una red muy atomizada, sin embargo, la empresa dispone de proveedores muy potentes en sus ámbitos de actuación.

Dada la evolución del modelo de negocio de ERGOS convirtiéndose en un integrador de proyectos industriales con alto grado de automatización, es crucial el establecimiento de alianzas o *partners* bajo una relación de sostenibilidad con carácter de largo plazo. Solo de esta forma podremos sentar las bases para mantener el crecimiento y desarrollo de la compañía durante las próximas décadas.

Consideramos como un objetivo muy importante que nuestros proveedores estén alineados con los principios y valores de la compañía, como son: la gestión ética y responsable, el respeto y cuidado de las personas y la protección del medio ambiente.

ERGOS TECHNOLOGY como empresa perteneciente a la plataforma Ecovadis, de calificación de la sostenibilidad, viene supervisando en los últimos años la mejora de su rendimiento en materia de sostenibilidad en su propia cadena de valor.

El análisis de la gestión de los grupos de interés de ERGOS TECHNOLOGY llevado a cabo y, en concreto, de la relación de la empresa con sus proveedores, nos lleva a considerar, como una de nuestras prioridades, la mejora del diálogo y la cercanía con ellos.

Como consecuencia de ese análisis se ha elaborado una política de compras y aprovisionamiento responsable que tiene como objetivo integrar los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno) en el proceso de homologación y evaluación de los proveedores.

También, se ha implementado un Código Ético de proveedores, alineado con los valores éticos de ERGOS TECHNOLOGY, un documento que pretende dar a conocer los principios de gestión responsable de la compañía a sus proveedores.

La adhesión al Código Ético es un requisito indispensable para poder pasar los requerimientos establecidos en el proceso de homologación.

La política de compras y aprovisionamiento responsable contempla cuatro fases: diagnóstico, planificación, supervisión y decisión.

La fase primera de diagnóstico consta de un cuestionario inicial de homologación en el que, además de criterios generales y criterios de calidad, se introducen cuestiones medioambientales, laborales, éticas y de Derechos Humanos.

Atendiendo a las respuestas del cuestionario y a la información proporcionada por el proveedor, se realiza una evaluación de riesgos que va a permitir clasificar a los proveedores en función de un riesgo alto, medio o bajo. Estos riesgos tienen que ver, principalmente, con el sector, la procedencia, las certificaciones de calidad, los criterios de RSC y la existencia de un compromiso ético en la empresa, además, de la necesaria adhesión al Código Ético de proveedores de la Compañía.

La segunda fase tiene que ver con la planificación de las acciones y el modelo de diálogo con cada proveedor.

Se ha elaborado, también, una encuesta de satisfacción que contempla criterios ASG para conocer las expectativas de los proveedores con respecto a la empresa.

Esta fase de planificación contempla también otras acciones como el planteamiento de reuniones periódicas con los proveedores, la organización de paneles de diálogo agrupando a los proveedores por sectores, por ubicación o incluso por riesgos o la organización de jornadas de formación y sensibilización sobre RSC.

Las fases tercera y cuarta dependen en gran medida de la evaluación inicial de riesgos.

Se proponen visitas y auditorías para aquellos proveedores que se encuentren en un nivel de riesgo alto.

Consideramos muy importante el acompañamiento, seguimiento y el apoyo a los proveedores en el proceso de integración de la gestión ética, responsable y sostenible en sus empresas, así como la coherencia en la toma de decisiones respecto a los incumplimientos. Es necesaria la firmeza en estas situaciones llegando incluso a la ruptura de la relación contractual, en caso necesario.

Compromisos

- Fomentar la transparencia y la igualdad de oportunidades en todo el proceso de relación con los proveedores, desde la homologación hasta la fase de decisión.
- Integrar de manera efectiva la política de compras y aprovisionamiento responsable en la gestión de proveedores.
- Difundir y dar a conocer entre los proveedores el Código Ético y vigilar su compromiso de adhesión.
- Organizar alguna jornada de comunicación sobre el plan de RSC de ERGOS TECHNOLOGY y los nuevos requerimientos de la política de compras.
- Promover la mejora del diálogo y la relación a través de reuniones y jornadas para compartir buenas prácticas.

Indicadores

- Número de proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno).
- Identificación y número de impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.
- Número de proveedores locales.
- Proporción de gasto en proveedores locales.
- Número de alertas o denuncias recibidas sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos en relación a los proveedores.
- Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.
- Tabla de seguimiento proveedores alto riesgo.
- Estado de la auditoría y requerimientos de Ecovadis para asegurar prácticas comerciales responsables.

Clientes

El Cliente en ERGOS TECHNOLOGY y su proyecto Industrial, suponen el centro de atención de toda la estrategia de la empresa. Todo lo que hacemos está orientado a cumplir con las expectativas de nuestros clientes.

Ofrecer la máxima calidad a nuestros clientes es uno de nuestros principales objetivos, pero distinguiéndonos por lo que hay detrás de esa calidad, rigiéndonos por criterios de responsabilidad y transparencia en toda la cadena de valor, esa es una ventaja diferencial que ofrecemos a nuestros clientes.

El Código Ético de ERGOS TECHNOLOGY recoge el compromiso de gestión responsable hacia nuestros clientes, afirmando que la compañía se compromete a poner a disposición de sus clientes información transparente y honesta y a evitar cualquier práctica que pueda llevar a confusión o engaño, así como el compromiso de confidencialidad y de mantener una relación basada en la honestidad por ambas partes.

Además de señalar que: “Todos los miembros de la Compañía tratarán a los clientes de manera justa, rigiéndose por máximas de transparencia e integridad en el trato con los clientes y, con el máximo respeto hacia las personas”.

La relación de ERGOS con nuestros clientes se basa en la transparencia y la colaboración mutua, con un objetivo común que es el proyecto, nexo de unión entre los intereses de ambas partes, además de la libre competencia y las relaciones ajustadas al Código Ético de la Empresa y el de nuestros clientes.

En torno a esta libre competencia y a un comportamiento ético que permita elaborar las ofertas correspondientes de la forma más honesta posible, ERGOS elabora sus propuestas a los clientes,

ajustándolas a los parámetros de calidad, coste, plazo e innovación más adecuados a las necesidades del cliente.

El objetivo de ERGOS es convertirse en la primera opción de los clientes, ante una necesidad que pueda ser atendida por nosotros, siendo más un colaborador que un mero proveedor.

Compromisos

- Incluir en la encuesta de satisfacción de los clientes criterios éticos, sociales y medioambientales.
- Promover la organización de jornadas o aprovechar los encuentros ya establecidos (ferias, foros, eventos) para sensibilizar sobre la RSC y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Mejorar la comunicación con los clientes en cuanto a transparencia y a frecuencia.

Indicadores

Los objetivos y los indicadores concretos se perfilarán y concretarán en las reuniones del Comité de Ética y RSC, en cualquier caso, versarán sobre los siguientes aspectos:

- Datos relativos al índice de satisfacción de cliente.
- Tasa de reclamaciones de cliente.
- Tasa de éxito de las ofertas presentadas.
- Aceptación del Código Ético de ERGOS TECHNOLOGY por nuestros clientes.
- Número de reclamaciones y quejas recibidas por parte de los clientes.
- Casos de incumplimiento relacionados con la información proporcionada a los clientes sobre nuestros productos y servicios.
- Casos de incumplimiento relacionados con la calidad de nuestro producto y servicio.
- Número de reclamaciones relacionadas con los datos de privacidad del cliente.
- Medidas tomadas respecto a la mejora de la calidad y la excelencia.

MEDIO AMBIENTE

En ERGOS TECHNOLOGY tenemos un firme compromiso con la gestión responsable del impacto medioambiental de nuestra actividad. Queremos generar el menor impacto ambiental posible y estamos trabajando continuamente para avanzar en este reto.

El concepto de desarrollo sostenible está ligado a nuestra idea de mejora continua. Esto supone integrar el pensamiento a largo plazo en nuestra estrategia, de manera que nos enfoquemos en dar respuesta a nuestros grupos de interés, pero respetando los recursos naturales.

Tenemos como objetivo alcanzar un alto nivel de eco-eficiencia siendo referentes en nuestro sector en cuanto a nuestros productos, servicios y tecnologías.

La compañía apuesta por una gestión que priorice las técnicas de producción limpia, esto significa aplicar una estrategia medioambiental integrada y preventiva a los procesos, productos y servicios para incrementar la eficiencia y reducir los riesgos para las personas y el medio ambiente.

Esta producción limpia valora los siguientes aspectos:

- Cambios en materias primas: valorando la sustitución de materias primas peligrosas o más contaminantes, así como materiales reciclados.
- Buenas prácticas operativas en producción: reducir la pérdida de materias, optimizando el diseño y la fabricación, productos empleados y energía, mediante el uso de procesos y equipos más eficientes, así como reducir el impacto medioambiental y de consumo debido a fugas y derrames. Establecer los flujos del proceso de una manera racional, evitando dobles manipulaciones, desplazamientos innecesarios, stocks intermedios que sean focos de posibles contaminaciones e ineficiencias. Utilizar elementos que eviten las fugas, goteos y salpicaduras

Planificar y organizar la producción de forma que ayude a reducir la necesidad de limpieza de los equipos.

- Reutilización en la planta de producción: reciclar las aguas de refrigeración y de proceso, disolventes y otros materiales. Recuperar la energía calorífica siempre que sea posible.
- Cambios tecnológicos: Cambiar equipos, en caso necesario, para mejorar la eficiencia y el aprovechamiento de las materias primas.
- Cambio de productos: Cambiar la composición de los productos para reducir su impacto ambiental al ser utilizados por los clientes. Aumentar el tiempo de vida de los productos. Facilitar el reciclaje de los productos mediante la eliminación de las partes o componentes no reciclables.

Compromisos.

- Reducción del consumo de materias primas.
- Mejora de la eficiencia energética en todos los procesos.
- Reducción de las cantidades de residuos generados.
- Plantear acciones para reducir la huella de carbono.
- Fomentar medidas de innovación responsable orientadas a la reutilización y la economía circular en todos los proyectos.
- Concienciar sobre la movilidad sostenible a todo el equipo humano (plantear alguna medida, acción o ayuda en este sentido).
- Campaña de sensibilización para el equipo humano sobre la importancia de la responsabilidad medioambiental y con el objetivo concreto de reducir el consumo de plásticos de un solo uso en la empresa. Se recomendará el uso de tazas, botellas o vasos “personales” que puedan rellenarse en las fuentes de agua que existen en las instalaciones.
- Propuesta de instalación de generación de electricidad mediante placas solares.

Indicadores.

- Objetivos ambientales anuales trazados y resultados alcanzados y previstos para el próximo año.
- Formación en materia ambiental recibida por el personal: (Indicar cursos, número de horas de formación y número o porcentaje de empleados que han participado).
- Datos sobre denuncias o incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.
- Estrategia frente al cambio climático: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidad de derivados del cambio climático (inversiones medioambientales).
- Consumos de materias primas.
- Materiales utilizados por peso o volumen.
- Consumo de Energía.
- Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), CO₂.
- Gestión de residuos y Vertidos sobre agua o suelo.
- Agua: gestión y consumos.
- Economía circular: Indicadores de residuos generados y porcentajes destinados a reciclaje o recuperación.
- Indicar si hay objetivos o actuaciones acometidas o en marcha, enfocadas a los residuos peligrosos.

SOCIEDAD

En nuestro diálogo con las comunidades en las que operamos, prestamos especial atención a la preocupación social intentando devolver a la sociedad gran parte de lo que ERGOS TECHNOLOGY recibe.

Nuestra aportación de valor fundamental con la sociedad y, en concreto, con nuestra comunidad, es la generación de empleo de calidad. Además de nuestra apuesta por los proveedores locales en la medida de lo posible. La generación de empleo y el fomento de la economía local tienen un impacto positivo en nuestra ciudad de Valladolid.

ERGOS TECHNOLOGY es una empresa adherida al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, la iniciativa de Responsabilidad Social más importante a nivel global. Dentro de nuestro compromiso de adhesión y mejora continua, informamos sobre el seguimiento de la contribución de la empresa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Compromisos.

- Elaborar un protocolo que recoja los criterios de colaboración de la empresa con entidades sociales, Asociaciones y Fundaciones.
- Mejorar en nuestra intención de ser una empresa abierta y proactiva en la generación de acciones sociales, fomentando la participación de nuestros empleados y generando más compromiso y motivación en el equipo humano.
- Plantear una primera campaña de voluntariado corporativo durante la vigencia del primer plan director de RSC.

Indicadores.

- ✓ Número de jornadas formativas, foros o eventos en los que participa ERGOS TECHNOLOGY para aportar valor social.
- ✓ Campañas de donación: indicar entidad, causa social, importe (económico, o en tiempo o recursos, según cada caso). Número de empleados que participan en las iniciativas.
- ✓ •Número de entidades sociales a las que está asociada la empresa.

CONTRIBUCION CON LOS ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Las empresas y organizaciones cobran un importante papel para contribuir con los ODS desde su estrategia y desde el desarrollo de su actividad empresarial, es necesaria la colaboración de todos, Gobiernos, Instituciones, empresas y de la ciudadanía, para poder solucionar los grandes retos de nuestro mundo global.

Desde ERGOS TECHNOLOGY hemos realizado un análisis de aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que contribuimos desde nuestro desempeño diario, para alinear las cuatro áreas de nuestra estrategia de RSC con los ODS y, seguir avanzando en nuestra aportación a la consecución de la Agenda 2030.

Área de buen gobierno

Desde ERGOS TECHNOLOGY, queremos crear una sociedad más justa e inclusiva desde nuestra contribución como empresa.

Por eso, en este primer plan director de RSC, nos comprometemos con la gestión ética y responsable que evite la corrupción y cualquier práctica deshonesta y fomente la transparencia y rendición de cuentas para todos nuestros grupos de interés.

Nuestras metas serán las siguientes:

- ✓ Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- ✓ Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- ✓ Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que correspondan a las necesidades.

Área de personas

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Nuestra meta será la siguiente:

- ✓ Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Nuestras metas serán las siguientes:

- ✓ De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- ✓ De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- ✓ Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- ✓ Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

ERGOS TECHNOLOGY trabaja para ser una “empresa inclusiva” que promueve una cultura de respeto e igualdad de oportunidades para todas las personas y en toda su cadena de valor, gestionando la diversidad como un elemento estratégico.

Nuestra meta será la siguiente:

- ✓ De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Área de medio ambiente

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Nuestra meta será la siguiente:

- ✓ De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Nuestras metas serán las siguientes:

- ✓ De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

- ✓ Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Nuestras metas serán las siguientes:

- ✓ Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- ✓ Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Área de sociedad

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Nuestra meta será la siguiente:

- ✓ Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

VALORACION CUANTITATIVA DE LOS PRINCIPIOS DE MEJORA

INDICADORES EQUIPO HUMANO

- ✓ Relativos al empleo

INDICADORES EMPLEO	2020	2021	2022 *
% Índice de rotación	2%	3%	5%
Nº de nuevas contrataciones	1	3	1
% contrato indefinido	90	90	93

(*) Primer semestre

- ✓ Relativos a derechos humanos

INDICADORES DERECHOS HUMANOS	2020	2021	2022 *
Compromiso público	si	si	si
Nº de denuncias por vulneración derechos	0	0	0

(*) Primer semestre

- ✓ Indicadores de formación y evaluación

INDICADORES EVALUACION Y FORMACION	2020	2021	2022 *
% Empleados que participan	45%	51%	
Nº de iniciativas realizadas a partir de comentarios de personal	1	1	0
Nº de horas formativas	320	415	185
Promedio de horas de formación por empleado	8	10,15	8
Cumplimiento del plan de formación previsto	88%	86%	
Nº de empleados que reciben formación	56%	85%	

(*) Primer semestre

✓ Relativos a Diversidad e igualdad

INDICADORES IGUALDAD	2020	2021	2022 *
% de directivos frente a empleados	8%	7%	7%
% de responsables de área mujeres	29%	29%	29%
% de responsables de área hombres	71%	71%	71%
% de mujeres en plantilla	13%	15%	18%
% de hombres en plantilla	87%	85%	82%
% de empleados no nacionales	0%	0%	3%
Siniestralidad: Índice de frecuencia	0	0	0
Siniestralidad: Índice de Gravedad	0	0	0
Siniestralidad: Índice de Incidencia	0	0	0
N.º de empleados que reciben formación			

(*) Primer semestre

✓ Relativos a Medio Ambiente

ASPECTO	INDICADOR	2020	2021
Cumplimiento objetivos anuales		90%	100%
Formación del personal en materia medio ambiental	% de participantes	87%	91%
	Nº de cursos	1	1
Datos sobre denuncias		0	0
Energía eléctrica	Kw/total de personas	3,8	4,5
Gas	M3/total de personas	60	63
Agua	M3/total de personas	1	0,8
Vertidos sobre agua o suelo		0	0